

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Economía Social (Cooperativas y Entidades no Lucrativas) por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Facultad de Economía

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales

Créditos: 60

Nº plazas: 40

Número de RUCT: 4310585

Fecha verificación: 2009

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1) Se alcanza parcialmente

Información y transparencia (Criterio 2) Se alcanza parcialmente

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3) Se alcanza parcialmente

Personal académico (Criterio 4) Se alcanza parcialmente

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5) Se alcanza

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6) Se alcanza parcialmente

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7) Se alcanza parcialmente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

En relación a la implantación del plan de estudios según la memoria de verificación, se han detectado algunas diferencias en cuanto a los contenidos (horas y presencialidad, metodologías y evaluación) de las fichas de asignaturas y su correspondencia en las guías docentes; así como en el número de docentes (25 frente a 32 en el último curso).

La memoria de verificación sigue teniendo referencias a la modalidad a distancia (en anexos), aunque ya no se imparte esta modalidad desde la última modificación.

Respecto a la recogida de información sobre el perfil de egreso, esta se realiza de manera informal y no se guardan evidencias, por lo que sería interesante que se formalizase esta recogida de información, e incluso pudiera invitarse a empleadores en la CCA.

Sobre los criterios de admisión, en la evidencia 4, aparece que "El órgano encargado de los procesos de admisión al Master será la Comisión Académica del Master, la cual estará compuesta por:

- El director o directora del Master
- Los/las coordinadores/as de los módulos del Master
- Un/a miembro/a del PAS
- Un/a estudiante

Las actas de la CCA (evidencia 3) incluye los procesos de admisión, y no hay representante de estudiantes ni coordinadores de los módulos. En la visita, la directora del máster nos ha corroborado que no existe participación de alumnado en esta comisión, por lo que debería modificarse esta información en la memoria de verificación, si se va a mantener en el futuro otra composición.

La CCA se ha ido encargando de aceptar los reconocimientos de créditos por experiencia profesional siguiendo la normativa.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración descriptiva

En general, la información pública es adecuada, aunque se han detectado los siguientes aspectos a mejorar:

- No se encuentra en la web el enlace al RUCT.
- La información sobre los complementos formativos es incompleta, puesto que no se indica el horario al que pueden acceder a los mismos (asignatura de grado que comienza un mes antes que el máster). Tanto la dirección del máster como los estudiantes han indicado que estos complementos pueden ser sustituidos por material proporcionado por la dirección para que sea trabajado de forma autónoma por los estudiantes que lo necesiten.
- Las guías docentes tienen información diferente a las fichas de asignaturas de la memoria de verificación en relación a semestre de impartición, reparto de carga en horas y forma de evaluación.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración descriptiva

Los procedimientos para la recogida de información de los diferentes colectivos están implantados, aunque la opinión de los diferentes agentes implicados en el título se recoge de forma parcial:

- Estudiantes graduados (acumulado desde 2014): respuestas 2, 2, 6 y 1 (desde 2014-2018). No son significativas estadísticamente.
- PAS (Facultad de economía): 19 de 81 personas en el curso 2018-19. Hay una persona de PAS relacionada con este máster, del que es responsable el instituto IUDESCOOP (no en la Facultad), y por tanto, la encuesta no es representativa del PAS asociado al máster.
- Evaluación docente: 96 respuestas de 15 grupos a lo largo de todos los años. No se tiene tasa de respuesta por año, y no está desagregado por profesores.
- Informe de inserción laboral: recoge estudiantes egresados entre 2013 y 2015. Solo un año de los que se están evaluando. N=15 y 5 finalizaron en 2015 y no se tiene información de cuántos se graduaron ese curso académico, para saber la tasa de respuesta.
- No hay encuesta a empleadores, solo a tutores de prácticas (que se encuentra en el informe de inserción)

Durante el curso 2017-18 han realizado una encuesta propia, aunque no tienen publicados sus resultados y sería recomendable que si la información resultante ha servido para la mejora del título, pueda ser incluida en las evidencias y sea publicado en su web.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración descriptiva

La estructura del profesorado en los últimos cursos se ha modificado, aumentando el número de profesores, y disminuyendo las tasas de pdi doctor, a tiempo completo y funcionario. El perfil del profesorado es adecuado para hacerse cargo de las asignaturas, la tutorización de prácticas y de TFM. En concreto, respecto del TFM, disponen de un listado, con una amplia oferta de trabajos, que supera el número de estudiantes matriculados.

El perfil del profesorado debería ser público. En la web solo hay un CV de los 32 profesores de la UV. Sin embargo, de los profesores externos, casi todos tienen colgado su CV.

Aunque la plantilla del máster no tiene un elevado número de sexenios, tienen numerosos proyectos y líneas de investigación.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal de apoyo y los recursos materiales son adecuados para la naturaleza, modalidad del título, el número de estudiantes y las competencias a adquirir.

En relación a los centros colaboradores para las prácticas externas, tienen un buen listado y se ajusta a la naturaleza del máster. Es uno de los aspectos mejor valorados durante las entrevistas en la visita, tanto por parte de estudiantes y egresados, como de empleadores.

Los servicios puestos a disposición de los estudiantes son adecuados y bien valorados. En relación a la movilidad cabe destacar la opción de doble titulación con la Universidad de Bologna, y aunque no hay muchos estudiantes que eligen esta opción, durante los cursos que se están acreditando han tenido alguna experiencia.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración descriptiva

La información recabada en las diferentes entrevistas durante la visita muestra el alto grado de satisfacción de los grupos de interés con la adecuación de metodologías, actividades, evaluación y resultados de aprendizaje.

Sin embargo, la opinión de los diferentes agentes implicados en el título recogida a través de encuestas, es incompleta. La encuesta a los estudiantes graduados y de egresados (en el informe de inserción laboral) no pueden considerarse como estadísticamente significativas. No se facilita evidencia sobre el grado de satisfacción del PAS del máster ni de empleadores. La encuesta a docentes está agregada y no se tiene la tasa de respuesta por cada curso académico, por lo que tampoco puede considerarse que sea estadísticamente significativa.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración descriptiva

El número de matriculados siempre ha estado por debajo de la oferta de plazas, no cubriéndose en ninguno de los cursos académicos.

La tasa de graduación es inferior a la de la memoria de verificación.

Falta encuesta a empleadores y PAS; y las encuestas a egresados y estudiantes para valoración de docencia tienen baja tasa de respuesta.

El informe de inserción laboral presentado como evidencia recoge estudiantes egresados entre 2013 y 2015. Solo un año de los que se están evaluando (2015). El número de entrevistas fue de 5 que finalizaron en 2015 (no se tiene tasa de respuesta que permita saber si es estadísticamente significativa).

La dirección realizó una encuesta propia con resultados aceptables de significatividad estadística y con índices de inserción adecuados. Esta información debería estar publicada en la web para mejorar la información pública.

Los egresados entrevistados han mostrado un elevado grado de satisfacción con la aportación que el máster ha tenido en su proyección laboral.